

SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL**DIRECCION DE TECNOLOGIAS E INFORMACION****ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN****CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 903 de 2021****ORDEN DE COMPRA 72026**

Yo, JORGE HELI ESPITIA RUIZ, del(la) DIRECCION DE TECNOLOGIAS E INFORMACION, en calidad de supervisor del contrato de arrendamiento No. 903 de 2021, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y SOLUTION COPY LTDA., identificado(a) con NIT. No 83005366, certifico que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de arrendamiento, por lo cual puede procederse a efectuar el pago correspondiente a: Servicios arrendamiento impresoras- Agosto.

DISTRIBUCIÓN DEL PAGO

Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aportes
19090 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERACIÓN	RECURSOS DISTRITALES	\$ 16.220.370
Total del Pago		\$ 16.220.370

Así mismo, se anexa certificación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 16 día(s) del mes de noviembre de 2021


JORGE HELI ESPITIA RUIZ

Supervisor

Revisó: jorge heli espitia ruiz 



SOLUTION COPY LTDA

NIT. 830.053.669-5
IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ICA 8219

TOSHIBA

KYOCERA

EPSON

• VENTAS • SERVICIO TECNICO • SUMINISTROS
• EQUIPOS • REPUESTOS • OUTSOURCING

CARRERA 90 N° 17 B - 63 BODEGA 23 PBX: 744 3024

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

WWW.SOLUTIONCOPY.COM



Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVNJ 1995

SEÑOR(ES): BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

NIT: 899999061-9

DIRECCION: Calle 11 n 8-17

TELEFONO: 33387000

EMAIL: jorge.espitia@gobiernobogota.gov.co

NOTAS:

FECHA DE EMISION

28 / OCTUBRE / 2021 11:13:42

FECHA VENCIMIENTO

27 / NOVIEMBRE / 2021

CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO

CREDITO 30D

TRANSFERENCIA BANCARIA

CANTIDAD		DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
		PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUMINISTROS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO		
27,00		IMPRESORA LASER O LED BLANCO Y NEGRO	111.597,00	3.013.119,00
60,00		IMPRESORA LASER O LED BLANCO Y NEGRO	92.646,00	5.558.760,00
2,00		IMPRESORA LASER O LED COLOR	111.597,00	223.194,00
120.470,00		SERVICIO COSTO CLICK TAMAÑO CARTA BLANCO Y NEGRO	17,00	2.047.990,00
127.000,00		SERVICIO COSTO CLICK TAMAÑO CARTA BLANCO Y NEGRO	19,00	2.413.000,00
3.500,00		SERVICIO COSTO CLICK TAMAÑO CARTA COLOR	107,00	374.500,00
1,00		AJUSTE DECIMAL	0,02	0,02
1,00		AJUSTE A LA DECENA	0,01	0,01
1,00			0,00	0,00
		PERIODO DE FACTURACIÓN: AGOSTO 2021 ORDEN DE COMPRA 72026		
Son: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS			SUBTOTAL	13.630.563,03
OBSERVACIONES :			+ IVA 19,00	2.589.806,97
	Verifique Desde su Móvil	LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A TITULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 DEL CODIGO DE COMERCIO.	- DESCUENTO	
			TOTAL FACTURA \$	16.220.370,00
			FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 28/10/2021 11:13:42	
Resolución 18764018839511 de fecha 30/09/2021 hasta 30/09/2022 FOLIOS DESDE FVNJ 1 AL 4000				
CUFE : 5debda57848e4b14586bca3d87a9bcc3d4cd035656712e725aef4df67615beddb2bde289ac70001f86c23caf57b1ccc				

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Facil www.visualsoftcolombia.com
PROVEEDOR TECNOLÓGICO VISUALSOFT COLOMBIA SAS - NIT: 901034990-1



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:

TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



Bogotá D.C., agosto 31 de 2021.

Señores:

**DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
DE BOGOTA D.C**
Ciudad

Con la presente certifico que la empresa SOLUTION COPY LTDA., identificada con Nit: 830.053.669 – 5, se encuentra al día con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, decreto 510 de 2003, Ley 1562 de 2012 y demás normas complementarias relacionadas con el pago de los aportes mensuales a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (06) meses.

Igualmente certifico que esta empresa es persona jurídica contribuyente, declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y autor retenedores en la fuente a título del impuesto sobre la renta conforme a la Ley 1819 del 2016 decreto reglamentario 2201 de Diciembre de 2016 y por consiguiente exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la exención del pago de los aportes a salud (EPS) en el porcentaje correspondiente al empleador.

Cualquier inquietud adicional será con gusto atendida.


ISAURO ROJAS VICTORIA
Revisor Fiscal
C.C.: 19.495.871 de Bogotá
TP 33465 – t

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 744 3024 Bogotá Colombia

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-09-01, 04:13:19 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2021
Empresa	SOLUTION COPY LIMITADA
NIT	NI 830053669
Código Sucursal (Nombre)	01 (SOLUTION)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1040048806
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1114864770
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	\$ 12.815.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	8	\$ 2.356.800	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	3	\$ 489.400	\$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	19	\$ 3.302.500	\$ 0
N300229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	10	\$ 1.587.100	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	\$ 40.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	14	\$ 610.300	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	1	\$ 124.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	4	\$ 160.900	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	7	\$ 309.200	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA EPS S.A.	3	\$ 232.400	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	\$ 113.600	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	7	\$ 293.600	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 164.600	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	40	\$ 1.143.400	\$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	40	\$ 1.887.400	\$ 0
SubTotales:				\$ 12.815.200	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 12.815.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82. Página 1 de 1
Barranquilla: 361 88 50 - Rostio del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SOLUTION CO PY LTDA identificado(a) con NIT 8300536695 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 032075608 desde el 25 de febrero de 2000, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 17 de septiembre de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.819.990

FLECHAS OTALORA

APELLIDOS

NELSON ENRIQUE

NOMBRES

Nelson E. Flechas O.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

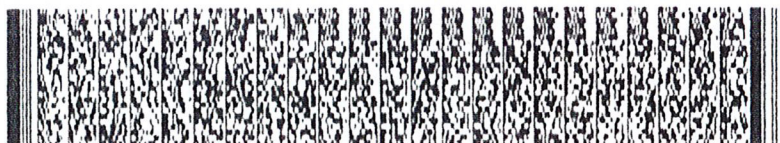
1.74
ESTATURA

O+
G S RH

M
SEXO

06-NOV-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150 00161856-M-0079819990-20090708

0013195746A 1

1290103468

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

592991704490F0CF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISAURO ROJAS VICTORIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19495871 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 33465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.495.871**

ROJAS VICTORIA
 APELLIDOS

ISAURO
 NOMBRES

[Firma]
 FIRMA




INDICE DERECHO

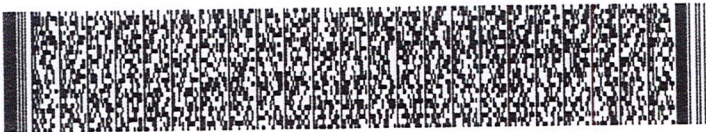
FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1962**

GIRARDOT
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-MAR-1981 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500110-45119521-M-0019495871-20040331 01232040910 02 152203730

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

33465-T

ISAURO
ROJAS VICTORIA
C.C. 19495871

RESOLUCION INSCRIPCION 45 **FECHA 1992/07/09**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



PRESIDENTE *[Firma]*
MIGUEL TIQUE PERA **41624**

[Firma]
 FIRMA DEL TITULAR **2004**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.

DUPLICADO

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.



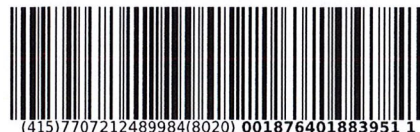
LOGOFORTAS COM. 2322566

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764018839511



5. Número de Identificación Tributaria - NIT
8 3 0 0 5 3 6 6 9

6. DV
5

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social
SOLUTION COPY LTDA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód.
3 2

24. Dirección
CR 90 17 B 63 BG 23

25. País
Colombia

26. Departamento
Bogotá D.C.

27. Municipio
Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres FLECHAS OTALORA NELSON ENRIQUE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79819990 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SOLUTION COPY LTDA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

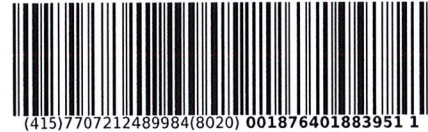
997. Fecha formalización 2 0 2 1 - 0 9 - 3 0 / 1 1 : 5 9 : 5 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764018839511



(415)7707212489984(8020) 0018764018839511

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 5 3 6 6 9	6. DV 5	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social

SOLUTION COPY LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento SOLUTION COPY 2 CR 90 17 B 63 BG 23	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FVNJ	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 4,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 27/04/2021

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830053669

SOLUTION COPY LTDA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 90 17B 63 BG 23 Teléfonos: 7443024
 Dirección electrónica: solutioncopy@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 26/01/1999

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 20/01/1999 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 2: 1811 - Actividades de impresión

Actividad 3: 1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión

Actividad 4: 8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina

Actividad 5: 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/04/2016	02680287	SOLUTION COPY LTDA	Carrera 90 N° 17B - 63	7443024

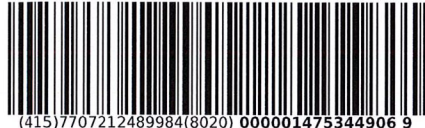
REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
10/09/2019	C.C.	19495871	ISAURO ROJAS VICTORIA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
07/03/2018	C.C.	79819990	NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA	REPRESENTANTE LEGAL
31/10/2012	C.C.	80373150	JAIME ALBERTO FLECHAS OTALORA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14753449069	
		 (415)7707212489984(8020) 000001475344906 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV		12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico	
8 3 0 0 5 3 6 6 9		5 Impuestos de Bogotá 3 2	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1	
26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
28. País Lugar de expedición		29. Departamento 30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido 32. Segundo apellido		33. Primer nombre 34. Otros nombres	
35. Razón social SOLUTION COPY LTDA			
36. Nombre comercial		37. Sigla	
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.	
40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CR 90 17 B 63 BG 23			
42. Correo electrónico solutioncopy@hotmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 7 4 4 3 0 2 4 45. Teléfono 2 3 1 6 4 6 4 3 4 5 0	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8 2 1 9		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 9 0 1 2 6	
48. Código 1 8 1 1		49. Fecha inicio actividad 1 9 9 9 0 1 2 6	
50. Código 4 7 4 1 7 7 3 0		51. Código	
52. Número establecimientos 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA			
07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico			
08- Retención timbre nacional			
09- Retención en la fuente en el impuesto			
10- Obligado aduanero			
14- Informante de exogena			
42- Obligado a llevar contabilidad			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 2 3 2 2		55. Forma 2	
56. Tipo 1		Servicio 1 2 3	
57. Modo		58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
61. Fecha 2021 - 04 - 21 / 10 : 17: 28			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre FLECHAS OTALORA NELSON ENRIQUE 985. Cargo Representante legal Certificado	

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	903 de 2021 - Orden de compra 72026 de 2020		
Periodo y/o No. de Pago	1 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2021.		
Nombre Del Contratista	SOLUTION COPY LTDA		
Objeto Del Contrato	Prestar el servicio de alquiler de impresoras con suministros para la Secretaría Distrital de Gobierno, a través del Acuerdo Marco No. CCE- 925- AMP – 2019		
Fecha de Inicio	12 de julio de 2021		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	31 de diciembre de 2021		
No. Póliza	36-44-101050874		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

El Supervisor del contrato hizo seguimiento al objeto del contrato, a anexo de condiciones técnicas y a las obligaciones contractuales establecidas en el Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019 así :

OBLIGACIÓN	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
11.38 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la	Póliza de garantía 36-44-101050874	Póliza registrada y aprobada en SIPSE

OBLIGACIÓN	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral		
11.40 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra.	Se relaciona archivo de registro a solicitudes de servicio, se realizó gestión durante el periodo con la solicitud de atención de servicios para las impresoras al servicio.	https://gobiernobogota.sharpoint.com/:x:/s/DTIServiciosTecnologicos/EddWfQsimDdJqHmVI-AtltEBWqqJ6cuNsk5reHfeaWrs5Q?e=bDrKFW
11.43 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.	No aplica para este periodo de pago	No aplica para este periodo de pago
11.45 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	Se relaciona cronograma de entregas de ETP de las 89 impresoras contratadas. Se realizó coordinación con el contratista para la definición del cronograma de entrega y se realizó seguimiento al mismo	https://gobiernobogota.sharpoint.com/:f:/s/DTIServiciosTecnologicos/EtDVqJWe2mBMjwPS1A5eYuYBbyRWSlQtlxaDv0fSoTHnUQ?e=Xz1iie
11.46 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.	Se realiza gestión de solicitudes de soporte por fallas o requerimiento de tóner, se envió oficio solicitando dar cumplimiento a esta obligación	https://gobiernobogota.sharpoint.com/:f:/s/DTIServiciosTecnologicos/Ek2RPgOYsUJGISHVHAnZsW8BSpjHCvZwulSORaudPoCimg?e=aVfepP
11.47 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP	No aplica	No aplica
11.48 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.	No aplica	No aplica
11.49 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	No aplica para el periodo	
11.50 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo

OBLIGACIÓN	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
11.52 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.	Se relaciona archivo de registro a solicitudes de servicio, se realizó gestión durante el periodo con la solicitud de atención de servicios para las impresoras al servicio.	https://gobiernobogota.sharpoint.com/:x:/s/DTIServiciosTecnologicos/EddWFQsimDdJqHmVI-AtltEBWqqJ6cuNsk5reHfeaWrs5Q?e=bDrKFW
11.53 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.	No aplica dado que el contrato tiene un plazo estimado de seis meses.	No aplica para el periodo
11.51 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	No aplica	No aplica para el periodo
11.54 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-018-1-2019 durante la vigencia de la Orden Compra.	Se realiza gestión de solicitudes de soporte por fallas o requerimiento de tóner, se envió oficio solicitando dar cumplimiento a esta obligación	https://gobiernobogota.sharpoint.com/:f:/s/DTIServiciosTecnologicos/Ek2RPGOYsUJGISHVHAnZsW8BSpjHCvZwuISORaudPoCimg?e=daAaH0
11.55 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en el ANS.	Se relaciona archivo de registro a solicitudes de servicio, se realizó gestión durante el periodo con la solicitud de atención de servicios para las impresoras al servicio.	https://gobiernobogota.sharpoint.com/:x:/s/DTIServiciosTecnologicos/EddWFQsimDdJqHmVI-AtltEBWqqJ6cuNsk5reHfeaWrs5Q?e=bDrKFW
11.56 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	No aplica	No aplica
11.57 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.	Se relaciona archivo de registro a solicitudes de servicio, se realizó gestión durante el periodo con la solicitud de atención de servicios para las impresoras al servicio.	https://gobiernobogota.sharpoint.com/:x:/s/DTIServiciosTecnologicos/EddWFQsimDdJqHmVI-AtltEBWqqJ6cuNsk5reHfeaWrs5Q?e=bDrKFW
11.58 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las	No se han generado costos adicionales para la entidad	

OBLIGACIÓN	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.		
11.59 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	No aplica	No aplica
11.60 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.	Se relaciona archivo de registro a solicitudes de servicio, se realizó gestión durante el periodo con la solicitud de atención de servicios para las impresoras al servicio.	https://gobiernobogota.sharepoint.com/:x/s/DTIServiciosTecnologicos/EddWFQsimDdJqHmVI-AtltEBWqqJ6cuNsk5reHfeaWrs5Q?e=bDrKFW
11.61 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS.	Se relaciona archivo de registro a solicitudes de servicio, se realizó gestión durante el periodo con la solicitud de atención de servicios para las impresoras al servicio.	https://gobiernobogota.sharepoint.com/:x/s/DTIServiciosTecnologicos/EddWFQsimDdJqHmVI-AtltEBWqqJ6cuNsk5reHfeaWrs5Q?e=bDrKFW
11.62 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.	No aplica para el contrato 903-2021 alquiler de ETP (impresoras)	No aplica
11.63 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.	No aplica para el contrato 903-2021 alquiler de ETP (impresoras)	No aplica
11.64 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.	No aplica	
11.65 Coordinar con la Entidad Compradora el cronograma de instalación y entrega de los Servicios de alquiler de ETP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.	No aplica	No aplica
11.66 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.	No aplica	No aplica
11.67 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de	No aplica	No aplica

OBLIGACIÓN	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
selección número CCENEG-018-1-2019, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.		

SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor facturado ya cuenta con el descuento de ANS del periodo

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$97.801.674
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$0
Valor Adición No. 2 (si aplica)	\$0
Valor Total	\$97.801.674
Pago No. 1	\$16.699.825
Pago No. 2	\$16.220.370
Pago No. 3	\$0
Pago No. 4	\$0
Pago No. 5	\$0
Pago No. 6	\$0
Saldo (el valor total – el número de pago realizados y menos el pago No.1)	\$64.881.479


JORGE HELI ESPITIA RUIZ
Profesional DTI
Supervisor del contrato